



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de Mayo 175  
Ciudad A. de Buenos Aires

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires.  
Sarmiento 299  
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Maipú 1210 Piso 5  
C1006ACT Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES  
S.A. DEL 30/04/2024**

Conforme lo dispuesto en el artículo 4 e) del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013, modificatorias y complementarias), las disposiciones previstas por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Reglamento - Régimen Informativo Periódico Legal y Contable para Emisores Privados – Guía 10 del Mercado Abierto Electrónico S.A., se adjunta a continuación la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la asamblea de la referencia de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía").

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

ADRIÁN JORGE MESZAROS  
Responsable de Relaciones con el Mercado



**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL 30/04/2024**

1. Se resolvió por unanimidad designar a los representantes de Latin Exploration and Sociedad Comercial del Plata S.A. para firmar el acta juntamente con el presidente.
2. Se resolvió por unanimidad aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y omitir su transcripción en actaspор cuestiones prácticas.
3. Se resolvió por unanimidad absorber los resultados acumulados, que ascendía a una pérdida de \$154.762.142.303 al 31 de diciembre de 2023 (cifras re expresadas al 31 de diciembre de 2023. Al ser re expresadas al 31 de marzo de 2024, último índice IPC publicado por el INDEC a la fecha, ascenderían a \$234.653.289.940), mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Mantenimiento de Capital de Trabajo y Futuros Dividendos que al 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$169.323.712.171 (cifras expresadas al 31 de diciembre de 2023, al ser re expresadas al 31 de marzo de 2024, último índice IPC publicado por el INDEC a la fecha, ascenderían a \$256.731.817.837).
4. Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del directorio y la gerencia durante el corriente ejercicio.
5. Se resolvió por unanimidad autorizar el pago de \$406.758.494 como honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y anticipos de honorarios por hasta la suma de \$1.300.000.000 “*ad referendum*” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 y determine la remuneración del directorio por dicho ejercicio.
6. Se resolvió por unanimidad (i) aprobar la gestión de la comisión fiscalizadora; (ii) aprobar el pago de la suma de \$10.565.961 a los síndicos como remuneración por sus tareas durante el ejercicio bajo análisis; y (iii) autorizar el pago de anticipos a los miembros de la comisión fiscalizadora hasta la suma de \$22.000.000 “*ad referéndum*” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 y determine la remuneración de la comisión fiscalizadora por dicho ejercicio.
7. Se resolvió por unanimidad designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Carlos Oscar Fernando Bianchi (DNI 4.449.577), Carlos Fernando Bianchi (DNI 27.382.331) y Mariano De Apellaniz (DNI 11.478.640) y a los Sres. Juan Pablo Bianchi (DNI 29.582.970), Héctor Oscar José Romero (DNI 8.290.382) y Sr. José María Aranguren (DNI 30.276.961) como miembros suplentes. Todos los síndicos mencionados se designan por el término de un (1) año.
8. Se resolvió por unanimidad designar al estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. y,



en su carácter de socios de esa firma, a los contadores públicos Fernando Alberto Rodríguez como auditor titular y Mariano Carlos Tomatis y Ezequiel Luis Mirazón como auditores suplentes, o a los profesionales que eventualmente dicha firma designe al efecto.

9. Se resolvió por unanimidad pasar a cuarto intermedio conforme lo previsto en el artículo 247 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, hasta el 15 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, mediante el sistema "Teams" de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del estatuto social, a fin de considerar la fusión con CGC Energía S.A.U., prevista en los puntos 9°, 10° y 11° del orden del día.

**ADRIÁN JORGE MESZAROS**  
Responsable de Relaciones con el Mercado